



## MEMORANDO-GADPPz-DGA-GA-JV-010-2022

**Para:** Ingeniero Jorge Vargas, **DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL SUBROGANTE**

**De:** **JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL/ JEFE DE MINAS Y RIESGOS**

**ASUNTO:** Aplicación de recomendaciones

**FECHA:** 16 de marzo de 2022

Señor Director, mediante el presente documento y en atención al MEMORANDO-GADPPz-DA-107-2020, y MEMORANDO-GADPPz-DA-858-2020, emitidos por el Dr. Ricardo Freire Castillo, en el cual solicita a cada uno de los funcionarios de GADPPz, aplicar las recomendaciones señaladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo al Informe DR3-DPP-AE-005-2017, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016", y su posterior reporte mensual en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<b>Recomendación No 13:</b> Dispondrá y vigilará que los Miembros de la Comisión Técnica califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos, a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.  Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.

En la página del Sistema de Contratación (SERCOP), dando cumplimiento a la recomendación No. 13 con código del proceso **No SIE-GADPPz-033-2021**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021**", Hasta la presente fecha no se ha tenido ninguna observación por parte del SERCOP. Se adjunta **ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**, donde se ha determinado los requisitos y especificaciones técnicas de cada proveedor cabe señalar que se ha cumplido con todos los parámetros establecidos



según el Reglamento del SERCOP para la modalidad del proceso que es de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**.

Por lo tanto, me permito informar que se está dando **CUMPLIMIENTO Estricto** de las observaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE ANTONIO  
VARGAS ESCOBAR**

**Ing. Jorge Vargas**  
Adjunto: 09 páginas



Firmado electrónicamente por:  
**JOHAN JAVIER  
HERNANDEZ  
BALLESTEROS**

**Ing. Johan Hernández**

MEMORANDO-GADPPz-DA-107-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.

FECHA: 17 de enero de 2020


En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe DR3-DPP-AE-005-2017, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016" en relación a lo siguiente:

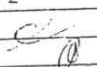

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<p>Recomendación No 13 Dispondrá y vigilará que los Miembros de la Comisión Técnica califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos, a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera periódica a mi despacho.

Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/>

Atentamente,

  
Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz

Elaborado por:	Ing. Gina Saltos	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

FECHA:

20 01 2020

HORA:

08:42

1152

9741

MEMORANDO-GADPPz-DA-858-2020

DE: Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz  
PARA: DIRECTORES DEPARTAMENTALES

ASUNTO: Seguimiento y monitoreo a cumplimiento de recomendaciones.  
FECHA: 23 de julio de 2020


En función a la Resolución No 162-P-JG-GADPPz-2019 emitida el 29 de septiembre de 2019 por el Sr. Prefecto, Ing. Jaime Guevara en lo que dispone la disposición TERCERA misma que expresa "Disponer y delegar a la Dirección Administrativa, lo siguiente: 1) Elaborar, comunicar, supervisar, dar seguimiento y documentar, el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría de Contraloría General del Estado..." y con el objeto de dar el respectivo seguimiento y monitorear las acciones tomadas hasta la presente fecha sobre las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe DR3-DPP-AE-005-2017, referente a "EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL; GASTOS EN PERSONAL (CORRIENTE E INVERSIÓN); Y, PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2013 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2016" en relación a lo siguiente:

DIRIGIDA A:	RECOMENDACIÓN(ES)
AL PREFECTO  DIRECTORES DEPARTAMENTALES	<p><b>Recomendación No 13</b> Dispondrá y vigilará que los Miembros de la Comisión Técnica califiquen las ofertas presentadas por los proveedores considerando todos los requisitos y especificaciones técnicas exigidas en los Pliegos, a fin de dar un trato justo e igualitario a todos los participantes.</p> <p>Para el cumplimiento de la presente recomendación socializará con el personal a su cargo, para lo cual emitirá el informe de su aplicación.</p>

La aplicación de la recomendación señalada anteriormente se informará de manera periódica a mi despacho.



Señalar que el informe antes señalado puede descargarse de la página de la Contraloría General del Estado en el siguiente link: <https://www.contraloria.gob.ec/Consultas/InformesAprobados/>

Atentamente,



Dr. Freire Castillo Ricardo Raúl  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADPPz



Elaborado por:	Ing. Carla Díaz	
Revisado por:	Dr. Ricardo Freire	

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 23 JUL 2020  
Recibido: SUSY  
Número: 9741 Hora: 11:28



### ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Provincial de Pastaza, previa designación mediante Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021- 0793-CIR, con fecha 29 de diciembre de 2021, se procede al análisis y evaluación de las ofertas del proceso **SIE-GADPPz-033-2021** para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021", presentado por: ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001; HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, con RUC: 1790990842001

#### **EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

##### **a) Integridad de la oferta.**

De acuerdo a la SECCION IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS, de los pliegos, numeral 4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. (Contratación Directa)

#### **Presentación de formularios.**

- ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001

FORMULARIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>I FORMULARIO DE OFERTA</b>	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		
	1.4 Situación financiera	X		



1.5 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
1.6 Oferta Económica Inicial	X		
1.7 Experiencia del oferente.	X		
1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.	X		No Aplica
1.9 Equipo mínimo requerido.	X		No Aplica
1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica
1.11 Calculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica
<b>II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO</b>	X		No Aplica

Revisada la oferta presentada por el oferente el PIO MARCOS ZAMBRANO QUIROLA, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por PIO MARCOS ZAMBRANO QUIROLA, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".



- HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, RUC: 1790990842001

	FORMULARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
I FORMULARIO DE OFERTA	1.1 Presentación y compromiso.	X		
	1.2 Datos generales del oferente.	X		
	1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica oferentes.	X		
	1.4 Situación financiera	X		
	1.5 Componentes de los (bienes/servicios) ofertados.	X		
	1.6 Oferta Económica Inicial	X		
	1.7 Experiencia del oferente.	X		
	1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.	X		No Aplica
	1.9 Equipo mínimo requerido.	X		No Aplica
	1.10 Umbral de Valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica
	1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		No Aplica



II FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO	X	No Aplica
---	---	-----------

Revisada la oferta presentada por el oferente el HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, se determina que ha incorporado todos los formularios solicitados, como son:

- I. Formulario de la Oferta.
- II. Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio.

El formulario presentado por el oferente se encuentra debidamente elaborado y suscrito; en consecuencia, la oferta presenta por PIO MARCOS ZAMBRANO QUIROLA, pasa a la etapa de evaluación "CUMPLE / NO CUMPLE".


**b) Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta: Evaluación de la oferta técnica - económica (cumple / no cumple).**

Se analiza la oferta técnica económica presentada, mediante la metodología "cumple o no cumple" verificando el cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en los pliegos.

**Cuadro de verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las ofertas**

No	OFERENTE/S	PARAMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964001	Integridad de la Oferta	X		<b>Habilitado</b>
		Umbral de valor agregado mínimo (VAE)	X		



				 <b>Pastaza</b> GOBIERNO PROVINCIAL	
		Experiencia General Mínima quipo	X		
		Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		
		Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		
		Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		
		Experiencia Específica Mínima	X		
2	HDM ELQUITECNICA CIA LTDA, RUC: 1790990842001	Integridad de la Oferta	X		<b>Habilitado</b>
		Umbral de valor agregado mínimo (VAE)	X		
		Experiencia General Mínima quipo mínimo	X		



	Experiencia Mínima del Personal Técnico	X		
	Patrimonio (Personas Jurídicas)	X		
	Especificaciones Técnicas o Términos de referencia	X		
	Experiencia Específica Mínima	X		

Una vez revisada la documentación de las ofertas presentadas por: ELICROM CIA LTDA, con RUC: 0992216964801, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso SIE-GADPPP-033-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**

Una vez revisada la documentación de las ofertas presentadas por: HDH ELQUITECNICA CIA LTDA, con RUC: 1790990842001, se verifica que cumple los requisitos mínimos establecidos en los pliegos del proceso SIE-GADPPP-033-2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021", por lo tanto, **EL OFERENTE, ES HABILITADO.**



Ante lo expuesto, damos a conocer a usted Ing. David Yedra, Director de Gestión Ambiental, que el proceso por Subasta Inversa Electrónica, **SIE-GADPPz-033-2021** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS PARA EL ANÁLISIS DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA Y SUELO EN EL AÑO 2021"**; los oferentes **ELICROM CIA LTDA.**; y **HDM ELQUITECNICA CIA LTDA.** Cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos y parámetros de contratación; por lo cual, sugerimos se continúe con el trámite precontractual.



Ing. Leonardo Rodrigo Haro

**MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN**



Ing. Patricio Xavier Jácome

**MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN**



Ing. Guillermo Rodrigo Villagómez

**MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN**